



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2022. ----

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez-Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 12 de julio de 2022, reunidos en la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Av. Colmerillos s/n, Colonia Nuevo Xalapa, de esta ciudad, y con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley 539, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC.; **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres y Presidenta de este Subcomité; **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Ejecutiva de este Subcomité; **Lic. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo; **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; **Lic. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en calidad de vocales del sector público; **C. Javier Matus Chagoya**, Analista de Vigilancia y Fiscalización del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, en representación de la L.A. José Pochat Vergel, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz y asesor de este subcomité; **L.C José Rogelio Ruíz Vázquez**, Analista Responsable de los Recursos Financieros; **C. Ana Guadalupe Baeza Garduza**, Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones, en calidad de especialistas de este subcomité; todos debidamente acreditados con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

HECHOS -----

1.-BIENVENIDA. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz y Presidenta de este Órgano Colegiado, da la bienvenida a todas y todos los asistentes y agradece su presencia a esta **Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones** del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz. -----

2.-LISTA DE ASISTENCIA. -----

La **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, procede a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente. -----

3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. -----

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- 3.- Solicitud de aprobación del Orden del Día.
- 4.- Solicitud de Autorización a la licitación número **LS-CEJUM-VER/002** referente al "Arrendamiento del servicio de limpieza para las diversas áreas del edificio que alberga al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz", así como para nombrar la comisión que realizará la licitación.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Cierre de Sesión -----

En uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que mediante oficios con número **CEJUM-VER/DA/271/2022, de fecha 07 de julio de 2022**, se les hizo llegar vía correo electrónico, la Orden del Día, así como la invitación a esta Sesión del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acto seguido, se procede a dar lectura del Orden del Día, y posteriormente, se pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente; -----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/04/001/2022. Con fundamento en el artículo 8 del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad, la Orden del Día que les fue enviada para la presente Sesión.-----

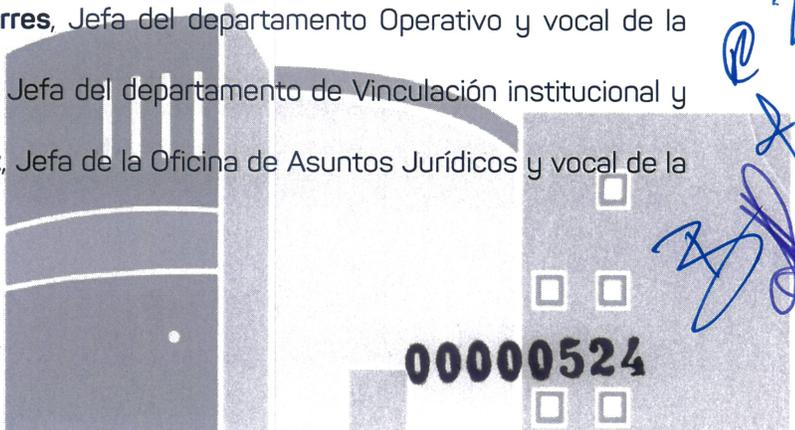
4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA LICITACIÓN NÚMERO LS-CEJUM-VER/002 REFERENTE AL "ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL EDIFICIO QUE ALBERGA AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ", ASÍ COMO PARA NOMBRAR LA COMISIÓN QUE REALIZARÁ LA LICITACIÓN. -----

En uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, procede a darle lectura al punto número cuatro del Orden del día, correspondiente a la Solicitud de Autorización a la licitación número **LS-CEJUM-VER/002** referente al "Arrendamiento del servicio de limpieza para las diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz", así como para nombrar la comisión que realizará dicha licitación.-----

Acto seguido, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, informa a los miembros del Subcomité que mediante oficio número **CEJUM-VER/DA/057/2022** de fecha 15 de febrero de 2022, se solicitó el apoyo para la revisión de la licitación simplificada número 002 a la Titular del Órgano Interno de Control en esa fecha. Y, de igual manera, mediante oficio número **CEJUM-VER/DA/194/2022** de fecha 01 de junio de 2022 se solicitó al Mtro. Rosendo Herrera Huerta, la revisión de las bases a la licitación en mención, y una vez atendidos los comentarios y observaciones enviados mediante oficios con número SCGARA/1182/2022 y OIC/SEGOB/0378/2022. -----

Posteriormente, en uso de la voz de la Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes, nombra a los miembros que estarán a cargo de la Comisión de la Licitación en mención.

- ❖ **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo y presidenta de la Comisión.
- ❖ **Lcda. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del departamento Operativo y vocal de la Comisión.
- ❖ **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del departamento de Vinculación institucional y vocal de la Comisión.
- ❖ **Lcda. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos y vocal de la Comisión.



[Handwritten signature in blue ink]



Acto seguido, se solicita autorización a los miembros del subcomité a la licitación número LS-CEJUM-VER/002, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente: -----

ACUERDO.- CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/04/002/2022. Con fundamento en el artículo 12, fracciones I,II y III del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad, la autorización a la licitación. -----

5.- ASUNTOS GENERALES-----

Por último, en uso de la voz de la Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes, informa a los miembros del subcomité que se solicitó mediante acuerdo la habilitación de días del periodo vacacional de verano 2022 comprendidos del 18 de julio al 05 de agosto, y mediante oficio SG-DGJ/3558 de fecha 11 de julio de 2022, signado por el Lic. José Pale García, informa que se solicitó la impresión del acuerdo en la Gaceta Oficial para su publicación y vigencia, por lo que una vez publicada en la Gaceta Oficial se les hará de su conocimiento de manera electrónica. -----

8.- CIERRE DE SESIÓN.-----

En el uso de la voz de la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que de no existir otro asunto que tratar, y siendo las 12:40 horas, del día de su inicio, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz. Levantándose la presente acta y firmando al calce y al final para constancia de los que en ella intervinieron. -----

POR EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE
JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO
DE VERACRUZ

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ.



VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

LIC. ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
OPERATIVO DEL CEJUM VER.

PSIC. MÓNICA BEATRIZ LOBATO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
VINCULACIÓN
DEL CEJUM VER.

LIC. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CEJUM VER.

ASESOR DEL SUBCOMITÉ

C. JAVIER MATUS CHAGOYA
ANALISTA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL L.A. JOSÉ POCHAT VERGEL,
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

ESPECIALISTAS

L.C. JOSÉ ROGELIO RUÍZ VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DEL CEJUM

LIC. ANA GUADALUPE BAEZA GARDUZA
RESPONSABLE DE LAS ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES DEL CEJUM VER

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022, RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



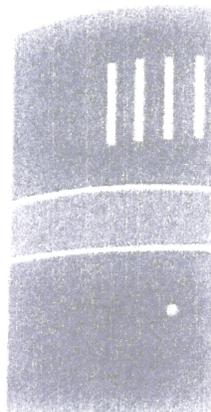
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 DE JULIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- 3.- Solicitud de aprobación del Orden del Día.
- 5.- Solicitud de Autorización a la licitación número **LS-CEJUM-VER/002** referente al "Arrendamiento del servicio de limpieza para las diversas áreas del edificio que alberga al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz", así como para nombrar la comisión que realizará la licitación.
- 6.-. Asuntos Generales
- 8.- Cierre de Sesión



00000527

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACUSE

OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/057/2022

Asunto: Bases de licitaciones simplificadas para revisión
Xalapa, Veracruz, 15 de febrero de 2022.

L.C.N.I GISELL DE MONSERRAT DOMINGUEZ MENDOZA.

Titular del Organó Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y
Representante de la Contraloría General del Estado.

PRESENTE

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz; por medio del presente solicito respetuosamente a Usted, a fin de que el personal a su digno cargo, tenga bien a revisar y supervisar la Base de las Licitación Simplificada, que se tiene programada para llevarse a cabo en este ejercicio 2022, misma que se describe a continuación.

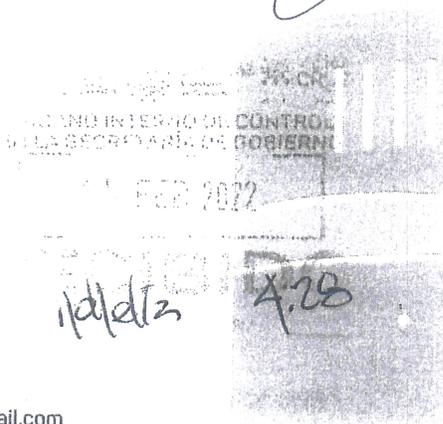
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
32900002	ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA	299,748.00

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de que los procesos licitatorios sean llevados a cabo de una forma eficiente y transparente , y dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes, se anexan al presente y se remiten al correo oic_segob@cgever.gob.mx

Sin otro particular, quedo de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Archivo
BMRR/azf

AV. COLMERILLOS S/N COLONIA NUEVO XALAPA
CP. 91097 XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.
TEL- 228 135 02 00 EXT. 8006
CORREO ELECTRÓNICO: centrodejusticiaadmon@gmail.com

00000528

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Oficio OIC/SEGOB/0378/2022
Xalapa, Veracruz a 03 de marzo de 2022
Asunto: Respuesta a revisión de bases CEJUM.

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PRESENTE

En atención a sus oficios No. CEJUM-VER/DA/050/2022 y CEJUM-VER/DA/057/2022, recibidos en fecha 14 y 15 de febrero de 2022, respectivamente, a través de los cuales remite Proyecto de bases relativas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como a arrendamiento de servicio de limpieza, ambos para las diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz; lo anterior, para revisión y observaciones pertinentes por parte de este Órgano Interno de Control.

Al respecto, se hace de su conocimiento que los comentarios vertidos por este Órgano Interno, fueron enviados al correo electrónico centrodejusticiaadmon@gmail.com, de la siguiente manera:

- 01 de marzo de 2022 - Bases de Licitación Simplificada No. LS-CEJUM-VER/001 "Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina"
- 02 de marzo de 2022 - Bases de Licitación Simplificada No. LS-CEJUM-VER/002 "Arrendamiento de Servicio de Limpieza"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



Archivo/Minutario
GMDM

Palacio de Gobierno s/n, Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 74 00 Ext. 3082

www.veracruz.gob.mx/contraloria

gmdominguez@veracruz.gob.mx

00000529



ACUSE

OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/194/2022

Asunto: Revisión de Bases.
Xalapa, Veracruz, a 01 de junio de 2022.

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA.
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS Y ACTIVOS EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, y con motivo de dar cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración de los recursos económicos de carácter público con que dispone el CEJUM; así como austeridad, racionalidad, economía, eficacia, control y transparencia en el ejercicio del gasto público que ordena la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a la circular No. SFA/008/2022 de fecha 10 de enero y el oficio SFA/325/2022 del 11 de marzo del presente año, solicito de la manera más atenta:

Que, se realice la revisión de **"BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS DE FORMA PRESENCIAL RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**, con número **LS-CEJUM-VER/002**.

Mismo, que serán remitidos por el Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICAByS).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO
DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

17 de junio de 2022, Xalapa, Ver.
Subdirección de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos
Oficio No. SCGARA/1182/2022
Hoja: 1 de 2
Asunto:
Respuesta a revisión de bases de licitación

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a su OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/194/2022, mediante en el cual remite para revisión las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA** mediante invitación a cuando menos tres **personas**, número **LS-CEJUM-VER/002**, relativa al **ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESE ORGANISMO**; sobre el particular y por instrucciones superiores, me permito comentarle lo siguiente:

Se deberá modificar el concepto de la licitación de conformidad con el artículo 26 fracción II que a la letra dice: *Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres **proveedores***, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Base Segunda, se recomienda omitir informar a los proveedores el importe del Dictamen de Suficiencia Presupuestal por no convenir a los intereses de ese Organismo y con la finalidad de evitar que se vean influenciadas las propuestas presentadas por los licitantes.

Base Tercera fracción V de las condiciones de contratación, se deberá incluir la información referente a qué ejercicio corresponde la contratación, apegándose al artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Proposición Técnica fracción I, la descripción y rutina de los servicios a realizar, se sugiere remitirlos al Anexo Técnico, los cuales serán de manera enunciativa y no limitativa.

Requisito XIII de la Propuesta Técnica, se hace referencia al compromiso de la celebración de los contratos que le sean adheridos por algunos entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado, que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bines Muebles del Estado de Veracruz, en su artículo 55 fracción XIV, al respecto se sugiere no considerarlo, por los inconvenientes que le pudiera ocasionar.

Base Vigésima Primera, la adjudicación de la licitación que nos ocupa deberá ser exclusivamente para un licitante, debido a que se trata de una sola partida la que será adjudicada, por lo que se sugiere adecuar el texto.

Propuesta Económica fracción I y IV, se pide verificar que la información de las fracciones coincida con los anexos a los que son remitidos.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

17 de junio de 2022, Xalapa, Ver.
Subdirección de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos
Oficio No. SCGARA/1182/2022
Hoja: 2 de 2
Asunto:
Respuesta a revisión de bases de licitación

Así mismo, se tendrá que establecer el número de personas que se requiere para llevar a cabo este servicio en cumplimiento del artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Base Vigésima Segunda de la Fianza de cumplimiento de contrato, indica que será a favor de ese Organismo y que debe reconocer la personalidad jurídica de ese Ente Público. Le comento, todas las fianzas ya para procedimientos con recurso estatal o federal, deberán ser a favor de esta Secretaría, asimismo la personalidad jurídica la tendrá la Procuraduría Fiscal de esta dependencia, conforme lo disponen los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Pólizas de Fianzas que Garanticen Obligaciones no Fiscales a Favor del Gobierno del Estado, en Actos y Contratos Celebrados ante las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial de nuestra entidad bajo el Número Extraordinario 184 y número 287 de fechas 8 de mayo y 21 de julio de 2015.

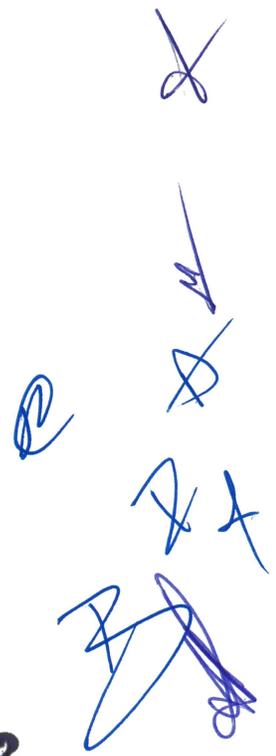
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS

C.c.p. L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Director General de Administración.- Para su superior conocimiento. Presente.
L.N.I. Gissell de Montserrat Domínguez Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control en la SEGOB.- Para su conocimiento. Presente.
RHH/JASC/fgc/glsv. En atención al Folio GEO: 2320766/2021.





GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres, con nombramiento emitido por el C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 30 de junio de 2021; Y con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 55 de la Ley Estatal del Servicio Civil; Artículo 10 del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz; Artículo 38 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, número extraordinario 384, tomo CC, de fecha 25 de septiembre de 2019, así como el artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1. Que la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, con nombramiento emitido por el C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha de 30 de junio de 2021.
2. Que de acuerdo a la Circular Núm. SG/UA/061/RH/022/2022, de fecha 30 de junio de 2022, signado por el Lic. Raúl Galindo Cabañas, Jefe de la Unidad Administrativa de la SEGOB, y de conformidad a lo establecido en el Calendario Oficial 2022, que establece los días de descanso obligatorio para los empleados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedido conforme a los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y Condiciones Generales Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que indica que el periodo de vacaciones de verano 2022, que comprende del comprende del 18 de julio de 2022 al 05 de agosto de 2022.
3. Que a efecto de celebrarse, y concluir la ejecución de todas las acciones de diversos actos jurídicos, administrativos, actos públicos de los procedimientos de adjudicación y diligencias que deriven para el desarrollo de las funciones y atribuciones del Departamento Administrativo y Subcomité de Adquisiciones de este Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, Es necesario la habilitación de los días 18,19, 20, 21, 22, 25, 26 27, 28, 29 de julio y 1, 2, 3, 4, 5 del mes de agosto, todos correspondientes al primer periodo de vacaciones de verano 2022.
4. Toda vez, en relación al punto anterior que habrán de celebrarse sesiones extraordinarias de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, en los días por venir, se hace indispensable la habilitación de los días señalados.

5. Así mismo, la habilitación de los días inhábiles a que se hace referencia, encuentra sustento legal en lo dispuesto al artículo 55 de la Ley Estatal del Servicio Civil, así como, el artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de aplicación supletoria.
6. Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza habilitar los días y horas inhábiles del primer periodo vacacional de verano 2022, comprendida en las fechas del 18 al 31 de julio y 01 al 05 de agosto de 2022, con el objeto de concluir la ejecución de todas las acciones comprometidas, y que existe la necesidad de realizar actos jurídicos, administrativos y actos públicos que deriven de los procedimientos de adjudicación, dentro del marco de la normatividad en materia jurídica y de adquisiciones que resulte aplicable.

SEGUNDO. - En el objeto, de formalizar los actos administrativos y legales relacionados con el Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, y sus actividades sustantivas no se interrumpan los días señalados en el párrafo anterior, del periodo comprendido del 8 al 31 de julio y 01 al 05 de agosto de 2022, y se contabilicen para tales efectos.

TERCERO. - Hágase de conocimiento a la Coordinación General, Jefaturas de Departamento, Jefaturas de Oficina, que conforman el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y demás integrantes del Subcomité de Adquisiciones el contenido del presente acuerdo para los efectos legales que sean procedentes.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así lo acordó y firma para constancia la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
Coordinadora General del Centro de Justicia
para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

RÚBRICA